



Trabajos en Instalaciones de Telecomunicaciones (Instalación de fibra óptica)

6 Horas 75 euros

El Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal incorpora nuevos contenidos sobre formación y promoción de la seguridad y la salud en el trabajo.

El objetivo es reducir la siniestralidad y potenciar la cultura preventiva en los lugares de trabajo mediante la impartición a todos los trabajadores de formación suficiente y adecuada en materia de prevención de riesgos laborales, adaptada a la evolución de los mismos y a la aparición de otros nuevos.

En este manual se desarrollan los diferentes capítulos que conforman el contenido formativo específico sobre Seguridad y Salud para Trabajos en Instalaciones de Telecomunicaciones (Instalación de fibra óptica), con el objetivo de que adquieran los conocimientos necesarios en materia de prevención de riesgos laborales y puedan aplicarlos en los trabajos que desarrollen.

Contenido

1. Definición de los trabajos.

- Tipos de instalaciones de telecomunicaciones: instalaciones en fachadas, aéreas, subterráneas, cámaras de registros, torres móviles, torres de comunicaciones, etc.

- Equipos de trabajo más comunes.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Riesgo eléctrico: Nociones básicas. RD 614/2001, trabajos en centros de transformación, trabajos sin tensión, baterías, con tensión, en proximidad, con tensiones de seguridad.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel: escaleras de mano, escaleras de repartidor, trabajos en fachadas, trabajos en postes de madera y hormigón, trabajos en tejados, trabajos en torres.
- Espacios confinados.
- Riesgos biológicos.
- Riesgos químicos.
- Iluminación, ruido, vibraciones, condiciones climatológicas.
- Radiaciones no ionizantes (campos electromagnéticos en telefonía móvil).
- Trabajos de fusión de fibra óptica.
- Trabajos en salas de equipos.
- Manejo manual de cargas.
- Trabajos en vía pública y seguridad vial.
- Consignas de actuación ante emergencias y accidentes. Protocolo PA